I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO Nº 000004104

QUINTERO, 2 6 NOV. 2012

VISTOS:

- 1. El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 28 de agosto de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, para la ejecución del Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de los Adultos Mayores de 65 o más años de edad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad y exclusión social, mediante la entrega de equipamiento básico;
- 2. La Resolución Exenta Nº 002230 de fecha 16 de octubre de 2012, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso que aprueba el convenio citado precedentemente;
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1. APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 28 de agosto de 2012, entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la ejecución del Programa Habitabilidad Subsistema Chile Solidario Vínculos y que consta de diez cláusulas.
- 2. La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada ejecución del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal,
- 3. Dirección Administración y Finanzas,
- 4. Control
- 5. DIDECO.

JVZ/YGS/LBF/gpe.